



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-07-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **09:00** horas del día **26 de marzo de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Nacional MSLP-07-2025 Adquisición de medicamentos, material de curación y material dental**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Isabel Cristina Hervert Prado
Martha Delia Reyes Ruiz

[Handwritten signature]

H. Andrea Inga-Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOMBRE DEL LICITANTE
Provedora Luma, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Isabel Cristina Hervert Prado, Martha Delia Reyes Ruiz y Provedora Luma, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **31 de marzo de 2025** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.



- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. En este evento la Directora de Servicios Médicos aclara que los licitantes podrán ofertar una o varias marcas o laboratorios del rubro de medicamentos licitado, debiendo indicarlo en el apartado de marca/laboratorio, respetando las presentaciones y gramajes solicitados, conforme a lo requerido en el inciso j. del apartado 3.2 de las bases de licitación.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, como área requirente responsable de las especificaciones técnicas de los insumos solicitados, da contestación a las preguntas respecto de los insumos licitados y aclarara cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.

1. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso c anexo 7, que nos aclare la convocante si en caso de presentar un poder para una persona facultada, en este punto solamente se incluye de la identificación oficial vigente del apoderado o también se deberá incluir la del representante legal. Y en cualquiera de los dos casos si solamente se incluye copia certificada y no la copia simple.

H. Andrés López Pérez



RESPUESTA

Se informa a los licitantes que lo requerido en el inciso c. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio es: **Copia certificada de identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, es decir, la copia certificada de la identificación oficial que deberán presentar los licitantes es de la persona facultada que firmará las propuestas técnica y económica.**

2. Para el caso de la firma de propuestas, será suficiente y valido la firma del apoderado legal o es necesario la firme el representante legal.

RESPUESTA

Las propuestas técnica y económica deberán estar firmadas por la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

3. Para el caso de la firma de los anexos y documentos presentados, en la partes inferior en lugar de plasmar representante legal, que nos aclare la convocante si será suficiente y valido plasmar el texto "apoderado legal" y el nombre del apoderado legal

RESPUESTA

Respecto de los escritos que se solicitan en las bases de la presente licitación, los licitantes deberán indicar el nombre de la persona facultada para suscribir las propuestas, misma persona que deberá firmar en todos y cada uno de los documentos que integren sus propuestas técnica y económica, como se requiere en el inciso A. del apartado 3. de las bases de licitación.

4. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso e anexo 13, que nos aclare la convocante, si se puede presentar solamente la caratula bancaria, en donde se especifique que se cuenta con las líneas de crédito y si es posible ocultar los movimientos.

RESPUESTA

Respecto de los estados de cuenta de instituciones bancarias, bastará con que los licitantes presenten la caratula de éstos, en las que se especifique el monto de las líneas de crédito con que cuenta el licitante, mismos que no deberán exceder una antigüedad de dos meses.



5. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso h anexo 19, que nos aclare la convocante, si será suficiente y valido si se participa en los 3 rubros, un solo contrato, cubriendo los años solicitados, es decir un contrato de medicamento 2022, un contrato de material de curación 2023 y un contrato de material dental 2024

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso h. curriculum de las bases de esta licitación, deberán señalar en conjunto los rubros en los cuales participe el licitante, estos son: medicamentos, material de curación y material dental.

6. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso i anexo 21, que nos aclare la convocante si es suficiente y valido presentar la licencia de funcionamiento 2024 y el pago de refrendo del año 2025, ya que aún no nos entregan la revalidación 2025.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que lo requerido en la primera viñeta del inciso i. Instalaciones del apartado 3.1 de las bases de licitación es: Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2024 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente. Además deberá cumplir con los demás requisitos solicitados en dicho inciso.

7. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso i anexo 21, que nos aclare la convocante si es suficiente y valido presentar la siguiente información, constancia de situación fiscal ante el SAT con domicilio en Monterrey, nuevo león, y apertura de sucursal con licencia de funcionamiento vigente al 2024 con domicilio en San Luis Potosí, San Luis Potosí.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la primera viñeta del inciso i. Instalaciones del apartado 3.1 de las bases de esta licitación. Es decir, deberán presentar copia simple de la licencia de funcionamiento del domicilio fiscal, adicional deberán presentar copia simple de la licencia de funcionamiento de la o las sucursales que tengan en el municipio de San Luis Potosí o



en caso, de no tener sucursales en el municipio de San Luis Potosí deberán incluir la carta solicitada en dicho inciso.

8. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso i anexo 22, que nos aclare la convocante, si en el caso de tener sucursal en San Luis Potosí y domicilio fiscal foráneo, solo es necesario presentar el contrato de arrendamiento del domicilio fiscal como lo solicita el punto, es decir, de la matriz, que se encuentra ubicada en Monterrey, Nuevo León.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

9. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso i anexo 23, que nos aclare la convocante, si en el caso de tener sucursal en San Luis Potosí, es necesario también presentar el comprobante de domicilio, o será suficiente con el domicilio fiscal de la matriz.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que el comprobante de domicilio requerido en la tercera viñeta del inciso i. Instalaciones del apartado 3.1 de las bases de esta licitación, debe corresponder al domicilio fiscal del licitante.

10. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso i anexo 24 que nos aclare la convocante si la evidencia fotográfica deberá ser incluida en el anexo que proporciono como 24 o podrá ser en un archivo adjunto y si la secuencia fotográfica deberá ser del domicilio de la matriz o de la sucursal en San Luis Potosí o de ambas instalaciones favor de aclarar.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que la evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores, que se solicita en la cuarta viñeta del inciso i. Instalaciones del apartado 3.1 de las bases de esta licitación, deberá corresponder al domicilio fiscal del licitante y tendrá que incluir cuando menos 6 fotografías.

11. 3.2. apartado de propuesta técnica, anexo 1, que nos aclare la convocante si el anexo requerido lleva firma y datos al final del documento, ya que en el anexo proporcionado no lo especifica, como el anexo 2 que si lo detalla específicamente.



RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que el Anexo 1 de las bases, deberá presentarse en hoja membretada del licitante y estar firmada por la persona facultada para suscribir las propuestas, como se solicita en el inciso A. del apartado 3. de las bases de esta licitación.

12. Anexo 1, que nos aclare la convocante si en caso de ofrecer alternativa del producto, ya sea en medicamento, material de curación o dental, este es de otra presentación y se incluye en la alternativa el cálculo de piezas a entregar será conforme a la presentación del bien propuesto en la alternativa, favor de aclarar.

RESPUESTA

Cuando los licitantes no cuenten con algún producto o presentación determinada, podrán ofertar otro que lo sustituya, especificando al respecto en la columna denominada alternativas de sales o bien de número de tabletas por caja, debiendo señalarlo en los Anexos 1 y 2, la cual estará sujeta a análisis del área requirente. En el caso de que uno o varios licitantes oferten alternativas de medicamentos o de material de curación o dental y otros presenten lo requerido, se dará preferencia a estos últimos al adjudicar las partidas correspondientes.

13. Anexo MSLP-07-2025 Anexo 1 - propuesta técnica, se solicita a la convocante si puede proporcionar el documento desprotegido sin contraseñas para poder hacer las modificaciones y captura de información adecuada.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán requisitar el Anexo 1 como ya está establecido y en caso de ofertar alguna alternativa, deberá señalarlo en el apartado destinado para ello, mismo apartado que esta desprotegido para que pueda ser requisitado por los licitantes.

14. En el Anexo 1 partida 3 de la sección de material de curación, la presentación es pieza y solicita en cantidad 12, debemos entender que son 12 frascos de 100 tiras conforme a la descripción del producto a ofertar, favor de aclarar.



RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

15. En el Anexo 1 partida 13 de la sección de material de curación, la presentación es pieza y solicita en cantidad 5, debemos entender que son 5 cajas de 12 suturas conforme a la descripción del producto a ofertar, favor de aclarar.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

16. En el Anexo 1 partida 34 de la sección de material dental, hilo dental, favor de aclarar de cuantos metros se solicita o puede ser de cualquier presentación.

RESPUESTA

Lo requerido en la partida 34 de material dental es hilo dental con por lo menos 40 metros.

17. En el Anexo 1 partida 35 de la sección de material dental ionómero de vidrio, favor de aclarar si es tipo dos, y si se puede ofertar marca distintita a la contenida en la descripción que no sea 3m, favor de aclarar.

RESPUESTA

El ionómero de vidrio solicitado en la partida 35 de material dental, debe ser tipo 1. Se puede ofertar marca distinta siempre y cuando sea de calidad igual o superior a la indicada en la partida. Favor de especificarlo en el apartado de laboratorio/marca y/o alternativa.

18. En el Anexo 1 partida 36 de la sección de material dental IRM dentsply sirona, favor de aclarar de cuantos gramos en polvo y de cuantos mililitros en liquido se solicita la presentación.

RESPUESTA

El IRM dentsply sirona requerido en la partida 36 de material dental se requiere Polvo de 38 g. y líquido de 14 ml.



19. En el Anexo 1 partida 37 de la sección de material dental lampara de fotocurado, favor de aclarar si se puede ofertar de otra marca y modelo a la propuesta en la descripción de la clave solicitada, y de cuantos MW/CM2 pueden ser, favor de aclarar.

RESPUESTA

Se puede ofertar marca distinta siempre y cuando sea de calidad igual o superior a la indicada en la partida. Favor de especificarlo en laboratorio/marca y/o alternativa. Que cumpla con las siguientes especificaciones:

- 3 modos de operación:
 - Baja intensidad 800mw/cm2 – 1000mw/cm2
 - Media intensidad 1000mw/cm2 -1200mw/cm2
 - Alta intensidad 1400mw/cm2 -1600mw/cm2
- Tiempo de trabajo de 3,10,15 y 20 segundos
- Luz led azul de alta potencia 5W
- Batería recargable y permite hasta 400 fotocurados de 10 segundos con carga completa
- Fácil de manipular

20. En el Anexo 1 partida 42 de la sección de material dental pasta pulidora blanco españa, de cuantos gramos se solicita y que marca se puede ofertar favor de aclarar.

RESPUESTA

Lo requerido en la partida 42 es pasta pulidora blanco españa en presentación de 200gr, puede ser cualquier marca de buena calidad.

21. En el Anexo 1 partida 43 de la sección de material dental puntas de inserción, se solicita a la convocante si se puede ofertar marca diversa a la solicitada en la descripción de la clave que no sea denstply, favor de aclarar.

RESPUESTA

Para las puntas requeridas en la partida 43 no es posible ofertar de marca distinta a la solicitada debido a la marca y modelo y/o alternativa del equipo que se usa en consultorio.



22. En el Anexo 1 partida 47 de la sección de material dental sellador de fasetas, se solicita a la convocante si se puede ofertar marca diversa a la solicitada en la descripción de la clave que no sea 3m, favor de aclarar.

RESPUESTA

El sellador de fasetas solicitado en la partida 47 se puede ofertar marca distinta siempre y cuando sea de calidad igual o superior a la indicada en la partida. Favor de especificarlo en el apartado laboratorio/marca y/o alternativa.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 09:59 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Área requirente	

H. Andrés López-Ríos

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Isabel Cristina Hervert Prado	Leonardo de la Garza Hervert	



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Martha Delia Reyes Ruiz	José Ángel Salazar Sustaita	
Provedora Luma, S.A. de C.V.	Héctor Andres Lugo Rodríguez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-07-2025.

